


## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000080

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 9  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001182

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1182.04.01 - Area De Gestion Administrativa</b>								
12/09/2024	0000000082	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 600 mL	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
12/09/2024	0000000082	091100020084	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 mL APROX.	Unidad	0.00	0.00	320.00	0.00
12/09/2024	0000000082	091100040045	JUGO DE FRUTAS X 235 mL	Unidad	0.00	0.00	152.00	0.00
12/09/2024	0000000082	096800010229	GALLETA SALADA X 22 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	272.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 09-HUAYURA

.....  
**LIC. ANGE SPANZ CHACÓN FACUNDO**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

